



## PROVIDENCIA DE PRESIDENCIA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Número, en su caso, y fecha de emisión
Memoria Justificativa de la Necesidad de Contratación	5 de noviembre de 2019
Propuesta de Contratación	5 de noviembre de 2019

A la vista de necesidad de satisfacer y de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Necesidad de satisfacer:

**El Desarrollo normal de los servicios que prestan el Parque Móvil y la Maquinaria propiedad de la Mancomunidad de Servicios del Suroeste de Madrid al resto de municipios mancomunados**

Características del contrato:

<b>Tipo de contrato:</b> SUMINISTROS	
<b>Subtipo del contrato:</b> ADQUISICIÓN	
<b>Objeto del contrato:</b> SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE MÓVIL Y MAQUINARIA PROPIEDAD DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DEL SUROESTE DE MADRID	
<b>Procedimiento de contratación:</b> abierto	<b>Tipo de Tramitación:</b> ordinaria
<b>Código CPV:</b> 09100000-0 "Combustibles"	
<b>Valor estimado del contrato:</b> 25.112,77 €	
<b>Presupuesto base de licitación IVA excluido:</b> 25.112,77 €	<b>IVA 21%:</b> 5.273,68 €
<b>Presupuesto base de licitación IVA incluido:</b> 30.386,45 €	
<b>Duración de la ejecución:</b> 5 años o hasta alcanzar el precio máximo de adjudicación del contrato, lo que ocurra antes.	<b>Duración máxima:</b> 5 años o hasta alcanzar el precio máximo de adjudicación del contrato, lo que ocurra antes.
<b>Lotes:</b> No	

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Número, en su caso, y fecha de emisión
Informe respecto del órgano de contratación competente	2019-0603 de 5 de noviembre de 2019
Informe sobre legislación y procedimiento	2019-0604 de 5 de noviembre de 2019
Resolución de Presidencia de inicio de expediente	2019-0522 de 6 de noviembre de 2019
Anuncio Previo de Licitación – Plataforma Contratación del Sector Publico	11 de abril de 2019

**Mancomunidad de Servicios del Suroeste de Madrid**

C/ Miguel Hernández, 8, Griñón. 28971 (Madrid). Tfno. 918141621. Fax: 918141613



Cód. Validación: 99ZSN7DYFLHM7FMJ36D3YL46 | Verificación: <https://mancomunidadsuroeste.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Informe respecto de Crédito adecuado y suficiente	2019-0630 de 11 de noviembre de 2019
Pliego de Cláusulas Administrativas	11 de noviembre de 2019
Pliego de Prescripciones Técnicas	11 de noviembre de 2019
Informe Propuesta de acuerdo	2019-0631 de 11 de noviembre de 2019
Resolución de Presidencia de aprobación de expediente	2019-0538 de 11 de noviembre de 2019
Anuncio de licitación – Plataforma de Contratación del Estado	11 de noviembre de 2019
Certificación proposiciones presentadas	4 de diciembre de 2019
Acta de la Mesa de Contratación	4 de diciembre de 2019
Resolución de Presidencia de declaración desierta adjudicación del contrato por no presentación licitadores	2019-0610 de 5 de diciembre de 2019

Visto que es necesario proceder de nuevo a la incoación de expediente para proceder a la adjudicación de la contratación del suministro señalado para el desarrollo normal de los servicios que prestan el Parque Móvil y la Maquinaria propiedad de la Mancomunidad de Servicios del Suroeste de Madrid al resto de municipios mancomunados, y a la vista de los antecedentes señalados.

### DISPONGO

**PRIMERO.** Que se emita documento en el que conste la actualización del valor estimado del contrato, partiendo de los importes que han sido abonados durante los últimos 5 años por los consumos de suministro de combustible del parque móvil y maquinaria propiedad de esta Mancomunidad, para posteriormente emitir esta Presidencia la correspondiente propuesta de contratación.

**SEGUNDO.** Que a la vista de la documentación que se emita, por la Secretaría-Intervención informe sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, a los efectos de determinar el órgano competente para contratar.

**TERCERO.** Que por la Secretaría-Intervención informe sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Dado en Griñón, en fecha al margen, firmado electrónicamente.

EL PRESIDENTE,  
José María Porrás Agenjo

